



Provincia de Entre Ríos

# 1000

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1427286).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

c) Títulos de grado universitario o de formación inicial superior (no universitario) (Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521 y su modificatoria Ley N° 25.574)

Título de Nivel Superior con Formación Docente de cuatro (04) años como mínimo. (Profesorados).	6,00 puntos
Título de nivel Superior con Planes de Estudios mayores de cuatro (04) años de duración, de formación científica o profesional, sin formación docente, afín con el título que lo habilita. (Licenciaturas o Profesionales)	6,00 puntos
-Título de Tecnicatura Superior con Planes de Estudios mayores de tres (03) años de duración, complementado con formación pedagógica	4,00 puntos
-Título de nivel Superior con Planes de Estudios mayores de cuatro (04) años de duración, de formación científica o profesional, sin formación docente. (Licenciaturas o Profesionales).	4,00 puntos
- Título de nivel Superior con Planes de Estudios menores de cuatro (04) años y mayores de dos (02) años, de formación científica o profesional, con formación docente.	3,00 puntos
-Título de nivel Superior con Planes de Estudio de dos (02) años de formación docente, científica o profesional.	3,00 puntos

d) Postítulos docentes dictados por Institutos de Nivel Superior Resolución N° 117/10- CFE, N° 1616/11- CGE y modificatoria Resolución N° 2584/11- CGE

Diplomatura Superior (seiscientas horas reloj como mínimo)	5,00 puntos
Especialización Docente de Nivel Superior (cuatrocientas horas reloj como mínimo)	4,00 puntos
Actualización académica de 300 a 399 horas.	3,00 puntos
Actualización académica de 200 a 299 horas.	2,00 puntos